

Comunicado: Asamblea del Huasco Alto denuncia estrategia comunicacional para tranquilizar a los inversionistas de Barrick

El Ciudadano · 23 de febrero de 2018



Con respecto a las dos últimas noticias que han salido respecto de Pascua Lama—la entrevista al Superintendente de Medio Ambiente y la que destaca una inversión de 180 millones de dólares del proyecto Pascua Lama en mantención y en estudios para el deseado emprendimiento subterráneo, a la opinión pública decimos:

1-Entendemos que ambas noticias son parte de una estrategia comunicacional que busca dar un mensaje de tranquilidad a los inversionistas así como a los sectores privados y políticos pro-extractivistas del país. Sabemos que la empresa está desesperada por dar vuelta el fallo de la Superintendencia de Medio Ambiente y tratar de limpiar su imagen que ha sido devastada tras los daños irreparables confirmados por la misma así como por su accionar irrespetuoso y conscientemente destructivo (doloso) el cual también ha quedado confirmado.

2- En ese sentido, no nos parece que el Superintendente de Medio Ambiente a un mes de impartir una de las sanciones más gravosas a una de las empresas más infractoras e irresponsables en el país, este dando declaraciones que la favorecen en términos comunicacionales y que no se concentre mejor en lo que su cargo lo obliga – que es resguardar el medio ambiente y las personas- dando a conocer mejor entonces en todos los espacios posibles, lo grave de los daños provocados por esta empresa, en su mayoría irreparables y que tienen en riesgo inminente al valle del Huasco tal como el mismo lo confirma en su sanción: “es necesario resguardar al medio ambiente, porque tal como se ha venido gestionando hasta el momento, sobre la base de pronunciamientos judiciales, y las propias conclusiones arribadas por este servicio, existe una hipótesis de daño grave e inminente a causa de incumplimientos graves a las normas, medidas y condiciones previstas en la autorización Ambiental del proyecto Pascua Lama, por lo que, en caso que este último volviera a funcionar sobre la base del escenario que actualmente existe, dicho riesgo se podría materializar en una situación de afectación, como incluso ya ha sucedido a la fecha”.

3- No obstante lo anterior, lamentablemente lo que afirma el Superintendente respecto de que el territorio donde estuvo emplazado el proyecto no está cerrado para la presentación de una nueva iniciativa económica, es cierto, y esto lo permite nuestra débil institucionalidad ambiental la cual ha sido moldeada en función del modelo económico extractivista que se defiende a sangre en nuestro país. Es

contra esta institucionalidad ambiental que nos violenta, esta vez con la posibilidad de que una de las empresas más irresponsables del mundo que ya cometió daños irreparables a todos los chilenos pueda presentar nuevamente el proyecto por medio el cual las cometió en el mismo territorio ya dañado, contra el que también debemos luchar.

4- Y si bien el sistema lo permite, sepan todos que el Valle del Huasco no permitirá que el proyecto Pascua Lama subterráneo se efectúe y nunca daremos licencia social a este proyecto y a cualquier otro en la naciente de las aguas y sobre ecosistema glaciar.

5- Por último, respecto de los dineros a invertirse en dicho proyecto anunciadas recientemente por la trasnacional, no hacen más que seguir el camino de esta cruzada comunicacional de la empresa. Sin embargo cabe aclarar que gran parte de esta supuesta inversión es mentira, ya que la trasnacional desde que fue paralizada en el año 2013 ha tenido que seguir cumpliendo con todos los seguimientos ambientales (que son muchos y muy caros), los cuales tras la nueva resolución de la SMA también debe seguir cumpliendo.

6- Seguimos atento a todo lo que esté pasando en el Tribunal Ambiental luego de la Resolución de la Superintendencia de Medio Ambiente. Barrick ya reclamo y como comunidad no dejaremos que deje la resolución que los castiga con clausura definitiva se modifique. Por su parte, en paralelo a esto, el Tribunal Ambiental ha declarado visita inspectiva para este lunes 26, 27 y 28 de febrero al proyecto Pascua Lama, insumo con el cual decidirá si confirmará la sanción de clausura definitiva al proyecto impuesta por la SMA o no. Esperamos que este Tribunal sea lo suficientemente responsable para poder comprender que la Resolución de la SMA está fundada en una investigación de 5 años que no se deben tirada por la borda; y que sea capaz de comprender que efectivamente el proyecto es inviable y nos tiene en peligro inminente y en afectación constante.

Fuente: Asamblea por el Agua del Guascoalto

Fuente: [El Ciudadano](#)